



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 496 /2018

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 8373 y 9468/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Amanda Liberatori solicita la continuidad de la promoción interina del agente Maximiliano Ruiz al cargo de Escribiente y la promoción interina del agente Tomás Vicel al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 125/2018, informando que el agente Maximiliano Ruiz actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María José Fernández y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares concedida a la agente Marcela Vázquez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y/o reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1344/2017. El día 18 de mayo se produjo la finalización de una de sus condiciones. Cabe mencionar que el agente Maximiliano Ruiz se encuentra designado por concurso en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad de interinato del agente Ruiz en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia por paternidad del agente Federico Jorge Méndez Tronge desde el día 17 de mayo de 2018, (cargo en el cual se encuentra confirmado mediante Res. Pres. N° 1248/2014). Implica cambio en la condición.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina del agente Tomás Vicel al cargo de Auxiliar, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1363/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informo que existen recursos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

presupuestarios y se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 1431/05-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que a partir del día 17 de Mayo de 2018 el agente Maximiliano Ruiz, LP 3879, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Federico Jorge Méndez Tronge, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a partir del 17 de Mayo de 2018, al agente Tomás Vicel, LP 7014, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Ruiz.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 496 /2018

Dra. MARCELA L. BASTERRA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires